

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERÍA DE FOMENTO****SERVICIOS PERIFÉRICOS**

Resolución de 25 de septiembre de 2013, de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación definitiva de las fincas afectadas de expropiación con motivo de las obras «Ensanche y refuerzo de la carretera CM-4056. Tramo: Autovía A-4 – Turleque, p.k. 0,000 al 9,800 (Toledo). Expediente: CN-TO-13-211»

Por Resolución, de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 16 de mayo de 2013, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de fecha 7 de junio de 2013, se resolvió la información pública y se aprobó el proyecto del trazado arriba indicado.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9 de 1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, modificado por la Ley 7 de 2002, de 9 de mayo, la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación.

Por hallarse incluido dicho proyecto en los planes de obras de la Consejería de Fomento, se encuentra implícita la utilidad pública de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, según determina el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 del mismo texto legal, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos que se relacionan, para que en el día y hora que se indica, comparezcan en los Ayuntamientos que igualmente se señalan, para el levantamiento de actas previas a la ocupación definitiva.

A dicho acto, deberán asistir los interesados por sí o representados por personas debidamente autorizadas, aportando los documentos justificativos de su titularidad, y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados a su costa, de Perito y Notario si lo estiman oportuno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

La publicación en el D.O.C.M., a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Para mayor información tendrán a su disposición los planos parcelarios en los respectivos Ayuntamientos, y en las Oficinas de estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo (avenida Río Estenilla, sin número, Toledo).

Día 5 de noviembre de 2013.

Lugar: Ayuntamiento de Turleque.

Fincas: Números 1 al 20, ambas inclusive, a las 10,00 horas.

Fincas: Números 21 al 35, ambas inclusive, a las 11,00 horas.

Fincas: Números 58 al 83, ambas inclusive, a las 12,00 horas.

Día 6 de noviembre de 2013.

Lugar: Ayuntamiento de Tembleque.

Fincas: Números 36 al 57, ambas inclusive, a las 10,00 horas.

RELACIÓN DE AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: TURLEQUE

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO(S)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	
				OCUP. PERM.	OCUP. TEMP.
1	18	345	Vicenta Zapero Moraleda	14,00 m2	Cereal
2	18	346	María Álvarez Palmero	16,00 m2	Cereal
3	18	347	José Álvarez Contreras	19,00 m2	Cereal
4	18	348	Julán Moraleda Álvarez	30,00 m2	Viña
5	18	349	Eleuterio Moraleda Moreno Cid	90,00 m2	Cereal
6	18	350	Domingo Laguna Martínez	55,00 m2	Cereal
7	18	351	Herederos de Antonio García Carmeno	48,00 m2	Cereal

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO(S)	OCUP. PERM.	OCUP. TEMP.
8	18	352	Herederos de José Antonio Fernández Peinado García	9,00 m ²	Viña
9	18	404	Herederos de Juan Bautista Ramos Arriscado	127,00 m ²	Cereal
10	19	96	Dolores Gómez Contreras	291,00 m ²	Cereal
11	19	97	Pilar Fernández Ramos	98,00 m ²	Cereal
12	19	101	Carmen Ramos Palmero	36,00 m ²	Cereal
13	19	515	Vicenta Zapero Moraleda	100,00 m ²	Cereal
14	19	516	María Álvarez Palmero	69,00 m ²	Cereal
15	19	517	José Álvarez Contreras	51,00 m ²	Cereal
16	19	518	Julián Moraleda Álvarez	36,00 m ²	Viña
17	19	519	Eleuterio Moraleda Moreno Cid	995,00 m ²	Cereal
18	19	520	Domingo Laguna Martínez	192,00 m ²	Regadío
19	19	521	Julián Gómez García	119,00 m ²	Viña
20	19	522	María Isabel Carmelo Cabezas	129,00 m ²	Viña
21	19	523	Herederos de José Antonio Fernández Peinado García	250,00 m ²	Viña
22	19	524	Rufo Martín Arriscado	411,00 m ²	Cereal
23	19	525	Francisco Arriscado Moreno	130,00 m ²	Viña
24	19	527	Herederos de Plácido Moraleda Ramos	74,00 m ²	Cereal
25	19	528	Valentin Ramos Moraleda	166,00 m ²	Pastos
26	19	529	Josefa Fernández Ramos	46,00 m ²	Cereal
27	19	530	María Dolores Moraleda García	20,00 m ²	Cereal
28	19	531	Antonia Fernández Calderón	114,00 m ²	Cereal
29	19	532	Ayuntamiento de Turleque	36,00 m ²	Pastos
30	19	533	Sixto Jesús Álvarez Contreras	243,00 m ²	Cereal
31	19	534	Anastasio Álvarez Moraleda	13,00 m ²	Cereal
32	19	535	María Dolores Moraleda García	171,00 m ²	Cereal
33	19	546	Felicidad Álvarez Martín	129,00 m ²	Cereal
34	19	547	Dionisia Martínez Moreno Cid	116,00 m ²	Pastos
35	19	548	Eusebio Moraleda Rosell	93,00 m ²	Cereal

RELACIÓN DE AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: TEMBLEQUE

				DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	
FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO(S)	OCUP. PERM.	OCUP. TEMP.
36	60	125	Fundación de Torres y López Pintado	12,00 m ²	Regadío
37	62	64	Basilio Ricardo Moraleda	6,00 m ²	Cereal
38	62	33	Andrés-Angel Baena izquierdo	203,00 m ²	Cereal
39	62	34	Segundo Palacios Sánchez	12,00 m ²	Cereal
40	62	36	Julian Moreno Cid	19,00 m ²	Cereal
41	62	44	Ernesto Lasmarias Coronado	13,00 m ²	Cereal
42	62	45	Pedro Torres Figueroa	53,00 m ²	Cereal
43	62	46	Alfonso Martín Martín	63,00 m ²	Cereal
44	62	48	María Jesús Oliveros Bernabe	19,00 m ²	Cereal
45	62	50	Carmen Coronado García-Camuñas	6,00 m ²	Cereal
46	62	63	Agropecuaria El Charcon, S.L.	14,00 m ²	Cereal
47	62	3	Basilio Ricardo Moraleda	21,00 m ²	Cereal
48	27	117	Luisa Punzón Martín	220,00 m ²	Cereal
49	27	121	Carmen Lopez-Romero Ramos	7,00 m ²	Cereal
50	27	120	Nemesio España Henández	43,00 m ²	Cereal
51	27	12	Benedicta Moraleda Alvarez	8,00 m ²	Cereal
52	27	13	Patricio Moraleda Contreras	11,00 m ²	Cereal
53	27	5	Candida Contreras Moreno-Cid	20,00 m ²	Cereal
54	27	6	Angela Moraleda Moraleda	78,00 m ²	Cereal
55	27	57	Luisa Palmero García	12,00 m ²	Cereal
56	27	4	Florencio Vaquero Ramos	63,00 m ²	Cereal
57	27	1	Felipa Camuñas Torres	143,00 m ²	Cereal

RELACIÓN DE AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: TURLEQUE

				DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	
FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO(S)	OCUP. PERM.	OCUP. TEMP.
58	18	366	Juan Bautista Diego Alvarez	765,00 m ²	Cereal
59	18	367	Felicidad Álvarez Martín	44,00 m ²	Cereal
60	18	369	Pilar Fernández Ramos	437,00 m ²	Cereal
61	18	370	Herederos de Antonio García Carmeno	152,00 m ²	Cereal
62	18	371	Juan Bautista Diego Alvarez	295,00 m ²	Cereal
63	18	372	Feliz Moraleda Moraleda	556,00 m ²	Cereal
64	18	383	Felipe Moraleda García	315,00 m ²	Viña
65	18	384	María del Carmen Matilla Gerena	233,00 m ²	Cereal
66	18	385	María Rosario Palmero Cermeno	125,00 m ²	Cereal
67	18	386	Gloria Cuellar Contreras	72,00 m ²	Cereal
68	18	387	Carmen Ramos Palmero	91,00 m ²	Cereal
69	18	388	Josefa Palmero Palmero	77,00 m ²	Cereal
70	18	389	Esther Contreras Moraleda	35,00 m ²	Cereal
71	18	390	Luis Vaquero Aranda	48,00 m ²	Cereal
72	18	391	María del Carmen Moraleda Moraleda	46,00 m ²	Cereal
73	18	392	José Fernández Mora	39,00 m ²	Cereal

<u>FINCA</u>	<u>POLÍGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO(S)</u>	<u>OCUP. PERM.</u>	<u>OCUP. TEMP</u>
74	18	393	María Jesús Torres Martínez	114,00 m2	Cereal
75	18	394	Joaquín Moraleda Fernández-Peinado	412,00 m2	Cereal
76	18	395	Alfonso Villamayor Palmero	69,00 m2	Cereal
77	18	396	Pilar Torres Mora	368,00 m2	Cereal
78	19	74	Carmen Ramos Palmero	19,00 m2	Cereal
79	19	76	Josefa Palmero Palmero	23,00 m2	Cereal
80	19	83	María del Carmen Moraleda Moraleda	3,00 m2	Cereal
81	19	84	José Fernández Mora	5,00 m2	Cereal
82	19	87	María Jesús Torres Martínez	55,00 m2	Cereal
83	19	90	Joaquín Moraleda Fernández-Peinado	155,00 m2	Cereal

Toledo 25 de septiembre de 2013.–La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-8938